

Señora Congresista

**DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS  
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

JR. AZANGARO 468 OF.208.,LIMA-LIMA-LIMA

Presente.-

Asunto : Opinión Técnica Proyecto de Ley 2048/2021-CR.

Referencia : Oficio N° 1827-2021-2022/CDRGLMGE-CR DS 2022-0093431

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a través del cual se solicitó opinión sobre el Proyecto de Ley 2048/2021-CR, que propone modificar el plazo y/o procedimiento de acceso para la transferencia de puestos y demás establecimiento y/o servicios de los mercados públicos de propiedad de los municipios provinciales y distritales.

Al respecto, se remite para conocimiento y fines, copia de los siguientes documentos, mediante el cual se brinda respuesta a lo solicitado:

- Informe N° 081-2022-EMMSA-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de Mercados SA. – EMMSA.
- Informe N° D000445-2022-MML-GDE-SAC-DAMM del Jefe del Departamento de Administración de Mercados Municipales de la Subgerencia de Autorizaciones Comerciales de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Informe N° D000210-2022-MML-GDE-SAC de la Subgerencia de Autorizaciones Comerciales de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Informe N° D00830-2022-MML-GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**DANTE DELGADO POLO**

SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

DDP/mpp



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: MD8L7NN